

AVANCE DEL INFORME ANUAL 2024



EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE
LAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA
LEY 3/2020, DE 27 DE JULIO, DE
RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN
DEL MAR MENOR

**RESUMEN
EJECUTIVO**

CRÉDITOS

Producción:

Dirección General del Mar Menor.

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

Fotografías:

Javier Murcia

Joaquín Zamora

Raquel Fernández

Joaquín Fanjul

María José Tomás

Javier Giménez

Biovisual

David Piqueras

Encarna Manzanares

José Lacalle

Alfonso Béjar

Jose Antonio López

Pedro Javier Sáez

Diseño e impresión:

BIOvisual SL

*Esta publicación procede de bosques gestionados
de forma sostenible, reciclado y fuentes controladas*



AVANCE DEL INFORME ANUAL 2024

El 27 de julio de 2020 se aprobó la Ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor en la que se establecieron las medidas normativas orientadas a que el Mar Menor, como ecosistema natural, recupere y mantenga un buen estado ambiental.

En su artículo 12 indica que, “La consejería competente en materia de medio ambiente elevará anualmente al Consejo de Gobierno y a los distintos órganos de gobernanza del Mar Menor un informe en el que se valorará el grado de ejecución y cumplimiento de las medidas previstas en la presente Ley”.

En cumplimiento de esta obligación, un año más, se ha elaborado el Informe de grado de ejecución y cumplimiento de las medidas previstas en la Ley 3/2020.

Debido a que el informe debe ser sometido a los dictámenes del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor y del Consejo del Mar Menor, actualmente en constitución, se presenta el Informe Anual correspondiente a 2024 como avance.

Este avance del informe anual muestra, a modo de resumen, las principales acciones y medidas tomadas por el Gobierno Regional para el cumplimiento de esta Ley.

2024

ÍNDICE

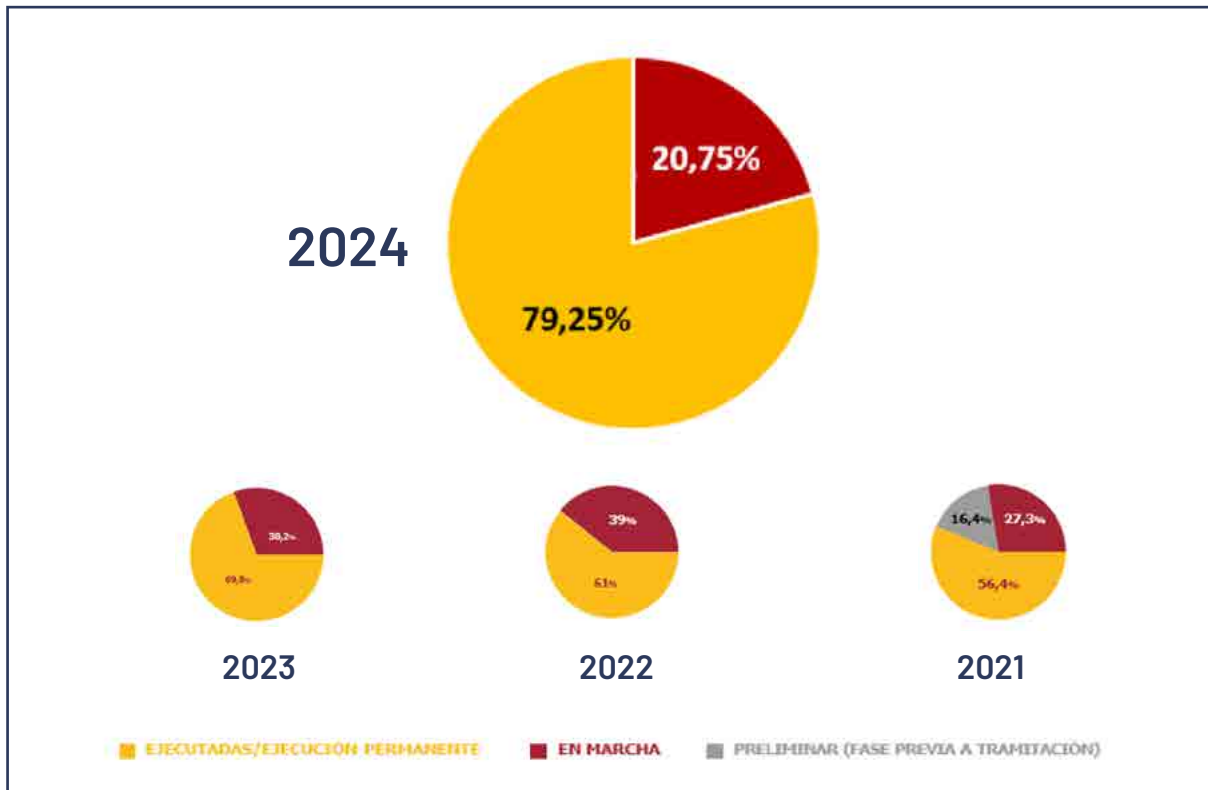
1

**ESTADO DE LAS MEDIDAS PREVISTAS
EN LA LEY 3/2020, DE 27 DE JULIO, DE
RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL
MAR MENOR**

2

**LA LEY DEL MAR MENOR EN LOS
PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO
REGIONAL**

VALORACION DE LA EJECUCIÓN DEL ARTICULADO DE LA LEY



ESTADO DEL ARTICULADO	No ARTÍCULOS	%
EN MARCHA	11	20,75 %
EJECUTADAS/EJECUCIÓN	42	79,25 %
TOTAL	53	100 %

De las obligaciones derivadas de la Ley 3/2020, el Gobierno Regional ha ejecutado o lleva a cabo la ejecución permanente del 79,25% de las mismas.

De las obligaciones restantes, están en marcha el 20,75%, lo que significa que cada una de ellas, se encuentra en alguna de las distintas fases del procedimiento que le es de aplicación en función de su naturaleza.

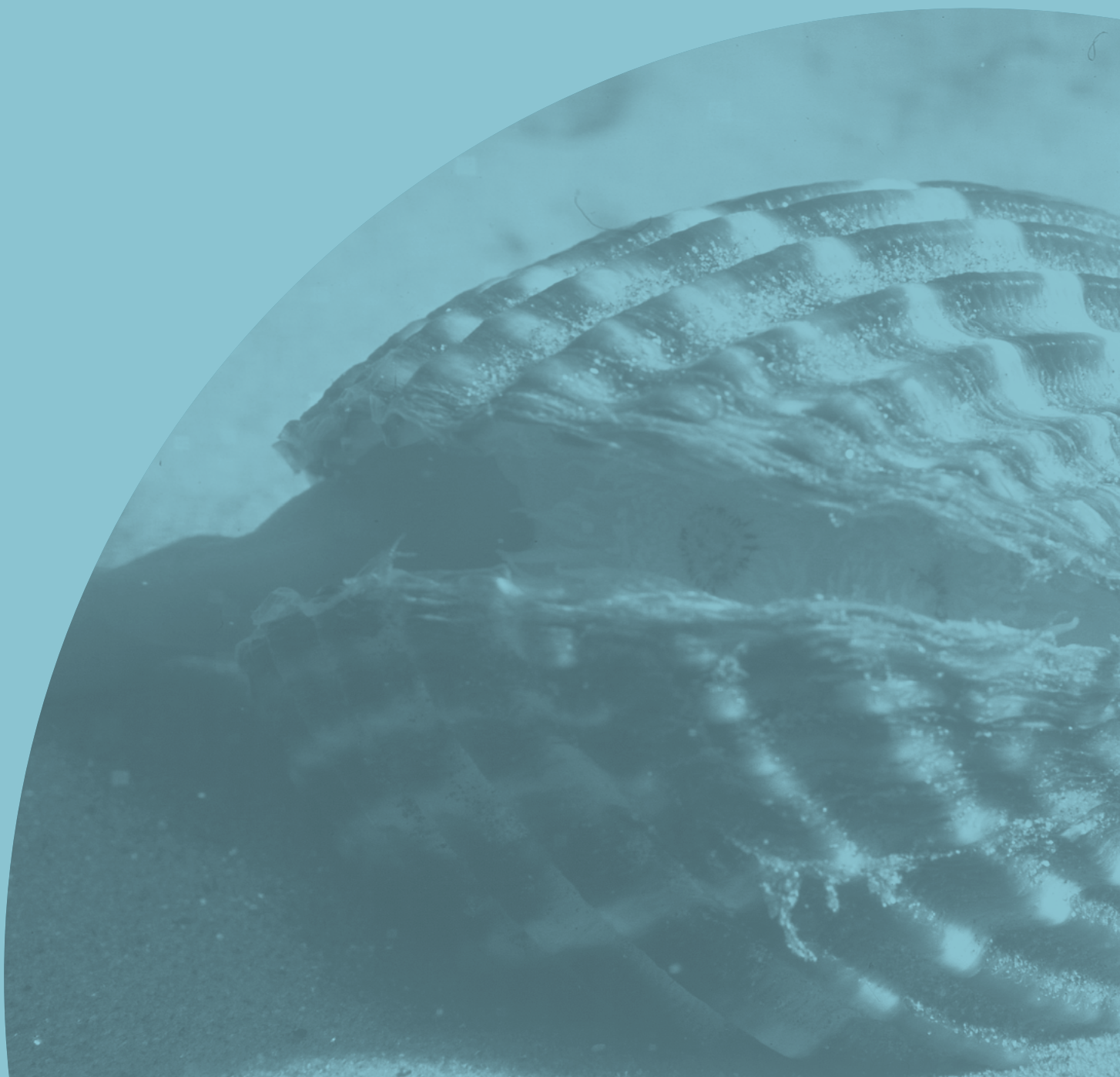
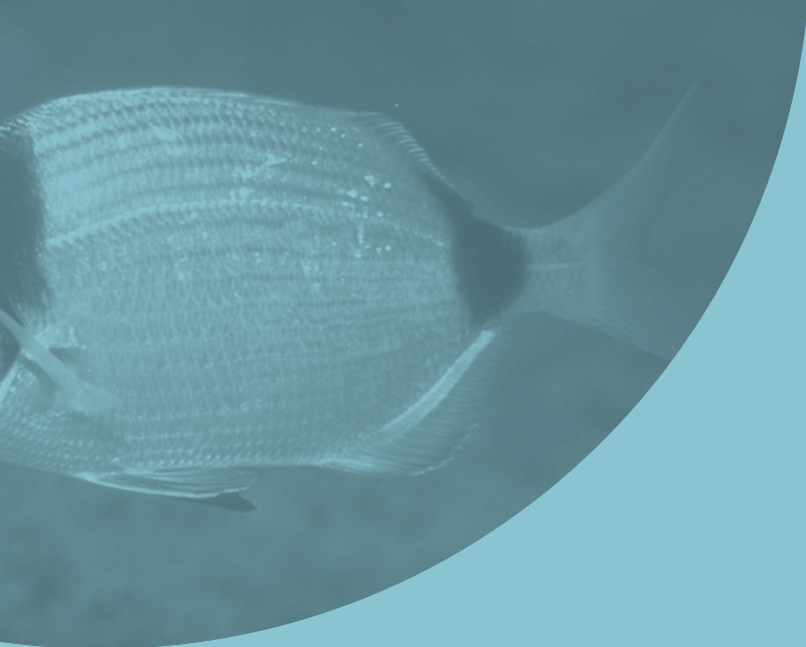
1

ESTADO DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA LEY 3/2020, DE 27 DE JULIO, DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR

- 1.1. INVESTIGACIÓN Y MONITORIZACIÓN
- 1.2. GOBERNANZA
- 1.3. TERRITORIO Y PAISAJE
- 1.4. MEDIO AMBIENTE
- 1.5. AGRICULTURA
- 1.6. GANADERÍA Y PESCA
- 1.7. PUERTOS Y NAVEGACIÓN
- 1.8. TURISMO, CULTURA Y OCIO
- 1.9. ORDENACIÓN Y GESTIÓN MINERA
- 1.10. CONTROL, INSPECCIÓN Y SANCIÓN



2024



1.1

Investigación y monitorización

<p>PROGRAMA MAR MENOR I+D+i 2022-2027</p>	<p>157 proyectos de investigación financiados. 15 instituciones ejecutando los proyectos.</p> <p>Desarrollo del Centro de Investigación Observatorio del Mar Menor.</p> <p>Mejora del programa de Modelo y Gemelo Digital del Mar Menor.</p> <p>Caracterización del fondo marino del Mar Menor con levantamiento topo-batimétrico y más de 18.000 fotografías para la clasificación de los fondos marinos.</p> <p>Proyecto Recupera: Uso de la compra innovadora (CPI) junto al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Innovación para la eliminación de nutrientes de las aguas que llegan al Mar Menor.</p>
<p>THINK IN AZUL 2022-2025</p>	<p>Participación y Coordinación de 7 CCAA en el Plan Complementario de Ciencias Marinas.</p> <p>51 proyectos en I+D+i.</p>
<p>AGROALNEXT 2022-2025</p>	<p>Participación en el Plan Complementario en Agroalimentación.</p> <p>65 proyectos en I+D+i.</p>
<p>COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES</p>	<p>17 instituciones investigando en el Mar Menor y 29 colaboraciones con Administraciones Públicas, Universidades, OPIs, Centros Tecnológicos, Organizaciones Nacionales e Internacionales, Empresas Innovadoras.</p>



1.1 Investigación y monitorización

MONITORIZACIÓN DEL ESTADO DEL MAR MENOR

Monitorización y evaluación semanal de los **parámetros fisicoquímicos y del estado trófico** de la masa de agua y la entrada de caudales superficiales al Mar Menor, por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental.

Seguimiento del **estado ecológico** por la Universidad de Murcia.

Seguimiento de la **hidrodinámica** por la Universidad Politécnica de Cartagena.

Seguimiento de las **poblaciones faunísticas** por la Universidad de Murcia.

Seguimiento de la población de ***Pinna nobilis*** por la Universidad de Murcia.

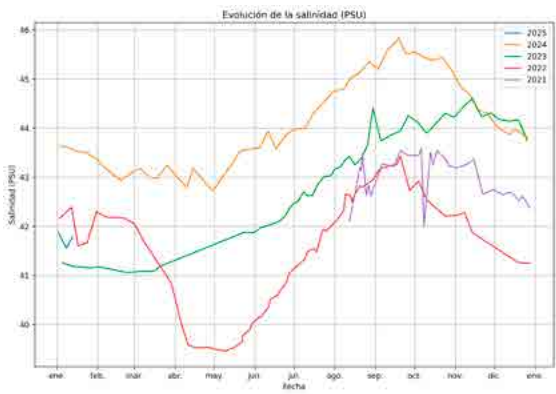
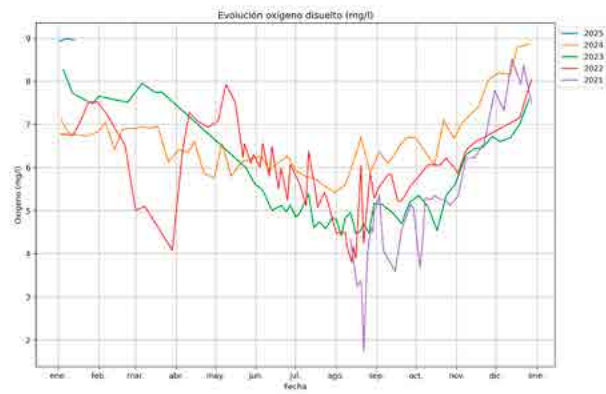
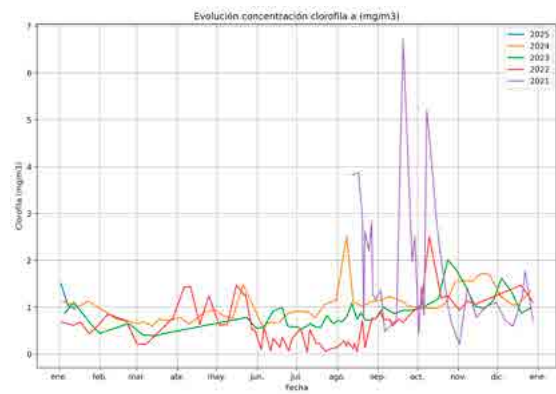
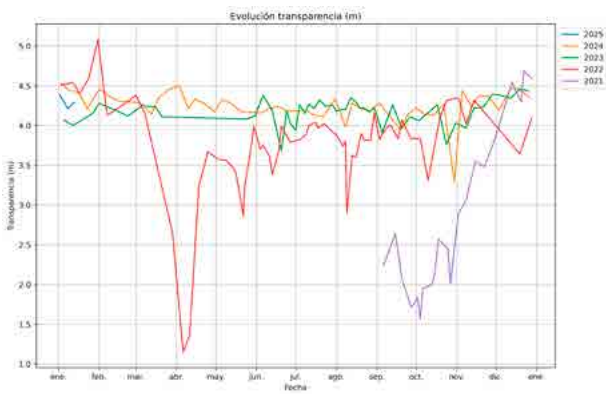
Control del **ictioplancton y zooplancton gelatinoso** por la Universidad de Murcia.

Registro de nuevas **especies alóctonas** por la Universidad de Murcia.


Control **sanitario** de las aguas de baño por la Consejería de Salud.

Control de **metales pesados** en sedimentos y en las especies más significativas del Mar Menor por la Universidad de Murcia y Servicio de Pesca.

Webcams en directo.



Gobernanza

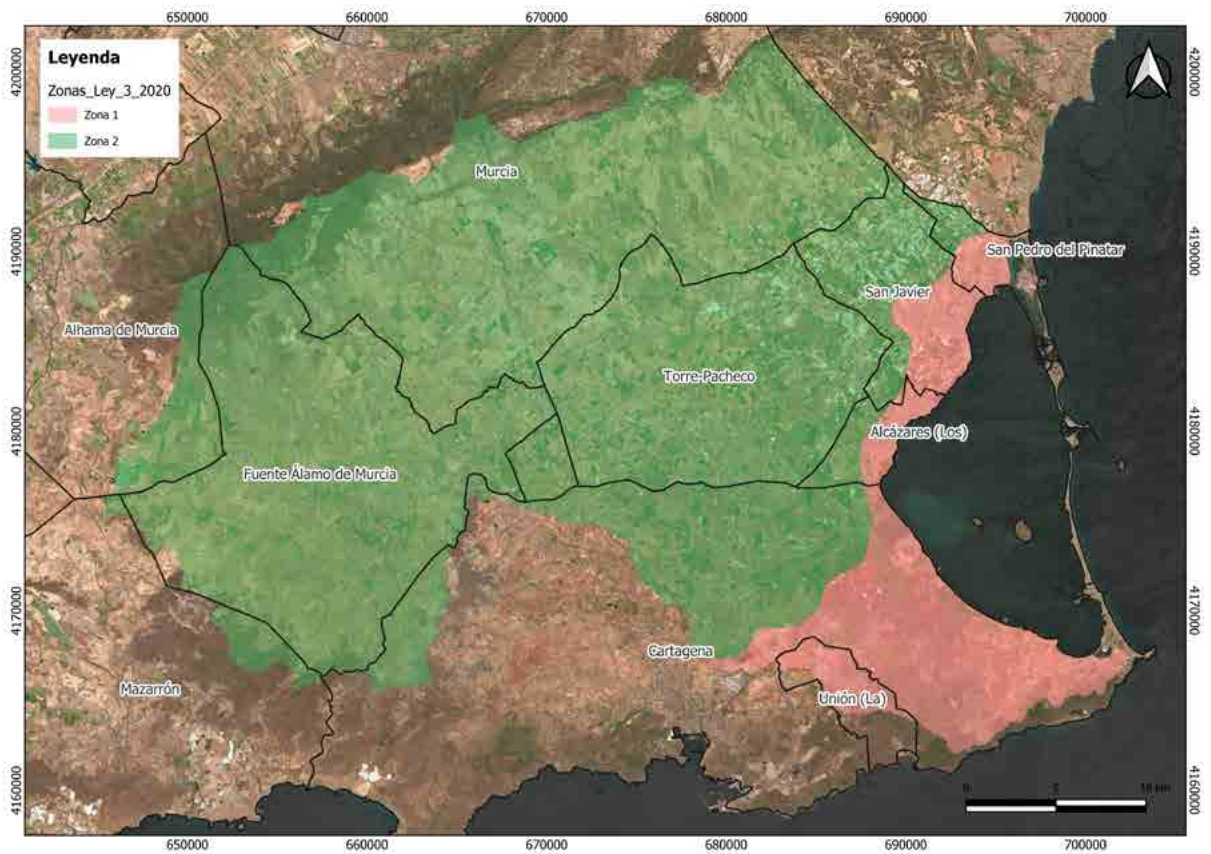
<p>COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA PARA EL MAR MENOR</p>	<p>Aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2024 (BORM 36, de 13/02/2024). Sustituye al Foro Político y a la Comisión Técnica Interadministrativa. Sesión constitutiva celebrada el 11/04/2024.</p>
<p>CONSEJO DEL MAR MENOR</p>	<p>Aprobado por Decreto 296/2024, de 19 de diciembre de 2024, de Consejo de Gobierno (BORM 296, de 23/12/2024). Sustituye al Comité de Participación Social. Anteriormente se han celebrado 15 sesiones.</p>
<p>COMITÉ DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO DEL MAR MENOR</p>	<p>Aprobado por Decreto 297/2024, de 19 de diciembre de 2024, de Consejo de Gobierno (BORM 296, de 23/12/2024). Sustituye al Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor existente. Anteriormente se han celebrado 30 sesiones en pleno y 86 sesiones en los 6 grupos de trabajo.</p>
<p>COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DEL MAR MENOR</p>	<p>Aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 08/02/2024 (BORM 52, de 02/03/2024). Sustituye a la Comisión Interdepartamental para el Mar Menor existente. Anteriormente se han celebrado 66 sesiones.</p>
<p>SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</p> 	<p>Sistema de comunicación e información con actualizaciones semanales de distintos datos de monitorización y seguimiento del estado e informes del Mar Menor. Más de 11.700 seguidores en redes sociales.</p>
<p>DATOS ABIERTOS</p>  <p>Datos abiertos Región de Murcia</p>	<p>Catálogo de datos abiertos de parámetros actualizados semanalmente de seguimiento ambiental del Mar Menor, de especial relevancia para la comunidad científica y ciudadanía. Disponibles en el Portal de Datos Abiertos (https://transparencia.carm.es/portal-regional-de-datos-abiertos).</p>
<p>INFORME ANUAL</p>	<p>Informe Anual al Consejo de Gobierno respecto de la ejecución y grado de cumplimiento de las medidas de la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor. 4 informes redactados desde 2021 (Agosto 2021, julio 2022, octubre 2023 y el actual).</p>



1.3

Territorio y paisaje

<p>ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ZONAS COSTERAS PARA EL SISTEMA SOCIO-ECOLÓGICO DEL MAR MENOR Y SU ENTORNO</p>	<p>Aprobada por Decreto 42/2021, de 31 de marzo de 2021, de Consejo de Gobierno (BORM 83, de 13/04/2021).</p>
<p>ESTRATEGIA DEL PAISAJE DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA COMARCA DEL CAMPO DE CARTAGENA Y MAR MENOR</p>	<p>Publicado el documento de alcance para la evaluación ambiental estratégica ordinaria (BORM 76, de 03/04/2024). En tramitación.</p>
<p>PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CUENCA VERTIENTE DEL MAR MENOR (POTMARME)</p>	<p>Publicado el documento de alcance del estudio ambiental estratégico (BORM 76, de 03/04/2024). En tramitación.</p>



Medio Ambiente

ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL MAR MENOR	
<p>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DEL MAR MENOR Y LA FRANJA LITORAL MEDITERRÁNEA DE LA REGIÓN DE MURCIA</p>	<p>Aprobado por Decreto 259/2019, de 10 de octubre de 2019, de Consejo de Gobierno (BORM 242, de 19/10/2019).</p>
<p>PLAN DE ORDENACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL</p>	<p>Publicado el documento de información pública sobre la versión preliminar del plan (BORM 160, de 11/07/2024).</p> <p>Evaluación ambiental estratégica ordinaria en fase de información pública y consultas. En tramitación.</p>
<p>INVENTARIO, ADQUISICIÓN E INTERVENCIÓN EN HUMEDALES ASOCIADOS AL MAR MENOR</p>	<p>Publicada la actualización del inventario de los Humedales de la Región de Murcia.</p> <p>Conservación de 829 hectáreas de humedales protegidos.</p> <p>Adquiridas 300 hectáreas del humedal de El Carmolí.</p> <p>Ocupadas 18,96 hectáreas de dominio público marítimo-terrestre del humedal de las Salinas de Marchamalo para su restauración medioambiental.</p>



1.4 Medio Ambiente

CONTROL DE VERTIDOS AL MAR MENOR*	
PROGRAMA DE CONTROL Y MEJORA DE LAS REDES PLUVIALES, DE SANEAMIENTO Y EDARS EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR. HORIZONTE 2034	Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2024 (BORM 155, de 05/07/2024).
TANQUES AMBIENTALES	Construidos 11 tanques ambientales en la cuenca vertiente del Mar Menor con una capacidad de retención en el 2024 de 200.000 m³ .
ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES	Ampliación y modernización en 10 depuradoras ubicadas en el ámbito geográfico de la cuenca vertiente del Mar Menor con una producción de agua depurada en el 2024 de 24.550.912 m³ .
COLECTORES DE PLUVIALES	Ejecutados cuatro colectores de pluviales.
REDES DE SANEAMIENTO	Revisados 30,3 kilómetros de redes de saneamiento. Corregidos mediante enfundados 15,6 kilómetros de red.
RED LISIMÉTRICA DEL MAR MENOR	Instaladas 1.000 sondas en 500 puntos de la cuenca vertiente del campo de Cartagena para la mejora de la gestión del riego y el control de lixiviados procedentes de la agricultura.

* No se ha autorizado ningún vertido desde 2021 a 2024.

RETIRADA DE BIOMASA
<p>En 2022 se retiraron 27.395 toneladas.</p> <p>En 2023 se retiraron 7.973 toneladas.</p> <p>En 2024 se han retirado 6.581 toneladas.</p>

BIOMASA RETIRADA POR ZONAS (2024)	
ZONA	TONELADAS (%)
CUBETA NORTE	1.468 (22,31 %)
CUBETA SUR	3.443 (52,31 %)
LA MANGA	1.670 (25,38 %)



1.5 Agricultura

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS SUJETAS A LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES EN LA LEY	Registro de 2.525 explotaciones agrícolas . 46.248 hectáreas de producción en el Registro de Explotaciones Agrarias (REA).
RESTITUCIÓN DE CULTIVOS A UN ESTADO NATURAL	457 expedientes recibidos de la Confederación Hidrográfica del Segura que abarcan 5.261 hectáreas. 300 expedientes tramitados . 60 expedientes en tramitación . 97 expedientes pendientes de iniciar . 282 expedientes se encuentran con orden de restitución o restituidos . 2.968,13 hectáreas restituidas hasta el 2024.
OPERADORES AGROAMBIENTALES	Aprobada la Orden de 13 de abril de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se regulan los operadores agroambientales (BORM 89, 19/04/2022). Aprobada la Resolución de 29 de abril de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba el programa de formación de operadores agroambientales (BORM 101, 04/05/2022). 326 operadores agroambientales formados. 112 operadores agroambientales inscritos en el registro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN AGRARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ECARM)	Aprobado el reglamento de las ECARM por Decreto 129/2022, de 14 de julio de 2022, de Consejo de Gobierno (BORM 162, de 15/07/2022). Creado el Registro ECARM . Inscritas 2 ECARM y 1 en prueba piloto.
PROGRAMA DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO PARA ZONA VULNERABLE A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS DEL CAMPO DE CARTAGENA	Creado el 12/03/2024 grupo de trabajo para coordinar los trabajos de elaboración del Programa Publicada la declaración ambiental estratégica (EAE 20200011).

No se han autorizado nuevas superficies de cultivo desde 2021 a 2024.



1.6

Ganadería y pesca

ORDENACIÓN Y GESTIÓN GANADERA	
EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS SUJETAS A LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES EN LA LEY	316 Comunicaciones y/o Declaraciones realizadas en ECOGAN (registro general de mejores técnicas disponibles y cálculo de emisiones) en explotaciones porcinas en 2024.
IMPERMEABILIZACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE DEYECCIONES DE GRANJAS PORCINAS	227 explotaciones presentan un estudio hidrogeológico 76 explotaciones presentan proyectos de impermeabilización.
REGISTRO ELECTRÓNICO DE MOVIMIENTO DE DEYECCIONES GANADERAS	Aprobada la Orden de 29 de julio de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba fecha de implantación y puesta en funcionamiento del Registro Electrónico de Movimientos de Deyecciones Ganaderas (REMODEGA). (BORM 175, 31/07/2021). Puesta en funcionamiento REMODEGA : 30/08/2021 En 2024 : Volumen de deyecciones registradas: 248.521 m ³ .

No se han autorizado nuevas explotaciones porcinas desde 2021 a 2024.

ORDENACIÓN Y GESTIÓN PESQUERA PROFESIONAL	
ACTIVIDAD PESQUERA SOSTENIBLE	Renovación de infraestructuras hidráulicas para la mejora ambiental del puerto pesquero de San Pedro del Pinatar. Mejora de equipamientos lonja de Lo Pagán. Campaña de difusión y consumo del cangrejo azul en Los Alcázares.
REGLAMENTO DE PESCA PROFESIONAL EN EL MAR MENOR	En tramitación el proyecto de Decreto del Plan de Gestión de Pesca del Mar Menor.
CENSO DE EMBARCACIONES PESQUERAS PROFESIONALES	En tramitación el proyecto de Decreto por el que se regula el censo de embarcaciones de pesca profesional. Tras la aprobación, se publicará una resolución con el listado de barcos incluidos inicialmente. Los barcos profesionales que se incluyan podrán faenar en el Mar Menor.



Puertos y navegación

ESTUDIO DE AFECCIONES A LA DINÁMICA LITORAL	<p>Elaborado el estudio de afecciones negativas en todos los puertos deportivos del Mar Menor. Comunicadas a los concesionarios las medidas oportunas de mitigación, en su caso.</p>
BATIMETRÍA Y FOTOGRAMETRÍA	<p>Elaboradas las batimetrías y fotogrametrías en puertos deportivos del Mar Menor que van a ser objeto de nueva concesión de servicios para su gestión (Mar de Cristal, Los Nietos, Los Urrutias y Tomás Maestre).</p>
CONTROL DE VERTIDOS EN PUERTOS	<p>Elaborados y presentados el estudio de vertido cero de todos los puertos deportivos del Mar Menor.</p>
ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LA NAVEGACIÓN EN EL MAR MENOR	<p>Acuerdo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Gobierno de España de fecha 22/04/2021 para la supresión de artículos de ordenación y gestión de navegación en Ley 3/2020 e incorporación de los mismos a la legislación estatal.</p> <p>Aprobación del RD 118/2024, de 30 de enero, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, por el que se establecen limitaciones a la navegación marítima para la protección y recuperación del Mar Menor.</p>
ZONAS DE EXCLUSIÓN AL FONDEO PARA LA PROTECCIÓN DE LA PINNA NOBILIS	<p>Aprobada la señalización de 4 zonas de exclusión al fondeo para la protección de la especie en peligro crítico de extinción, Pinna nobilis.</p>
FONDEADEROS ECOLÓGICOS	<p>En trámite la concesión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el comienzo de la instalación de los fondeaderos ecológicos en 3 polígonos de fondeo.</p>



1.8

Turismo cultura y ocio

PLAN PROMOCIÓN TURÍSTICA	Aprobado el "Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia 2022-2032", que incluye al Mar Menor como un proyecto estratégico del plan general de promoción turística.
MANUAL DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA LAS EMPRESAS TURÍSTICAS	Elaborado el manual de buenas prácticas ambientales para las empresas turísticas en 2022 y trasladado al sector turístico.
PROGRAMA FORMATIVO PARA LOS AGENTES TURÍSTICOS	Organización y difusión de acciones formativas entre el sector turístico en el año 2024.
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES AMBIENTALES, CULTURALES E INCLUSIVOS A TRAVÉS DEL DEPORTE EN EL MAR MENOR	<p>Acciones ejecutadas en 2024:</p> <p>Esponsorización de eventos deportivos. Refuerzo de la ocupación en alojamientos turísticos de la zona. (Incluido el Congreso Turismo Deportivo La Manga 365).</p> <p>Construcción del Pabellón San Javier. Desarrollo del campus universitario de la Universidad de Murcia.</p> <p>Mar Menor Aula Abierta. Campaña para promocionar las actividades náuticas en el Mar Menor en centros educativos, y bonificación del 50 % para la realización de actividades náuticas, para grupos.</p>



Ordenación y gestión minera

<p>IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE RESIDUOS MINEROS ABANDONADOS CON POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL MAR MENOR</p>	<p>Un comité de expertos seleccionó 10 instalaciones de residuos mineros abandonadas y emplazamientos afectados por la minería metálica con posible impacto ambiental para el Mar Menor: Brunita, Encontrada-Ponce, Sancti Spiritu, Pajarillos, Cuesta de Las Lajas, El Lirio, Descargador I y II y Peña del Águila I y II.</p>
<p>CLAUSURA Y RESTAURACIÓN DE INSTALACIONES DE RESIDUOS MINEROS ABANDONADOS</p>	<p>Ejecutada la restauración de la Balsa de El Lirio. Pendiente de recepción.</p> <p>Declarada de interés general de Estado (RDL 27/2021, de 23 de noviembre) la restauración de los emplazamientos mineros peligrosos abandonados y restauración de zonas afectadas por la minería en la zona de influencia al Mar Menor.</p>



1.10

Inspección y sanción

INSPECCIONES Y SANCIONES 2024		
GESTIÓN AMBIENTAL	283	EXPEDIENTES INSPECCIÓN
AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO	284	
PORTUARIO	16	
GESTIÓN AMBIENTAL	114	EXPEDIENTES SANCIONADORES
AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO	32	
PORTUARIO	1	

Se han inspeccionado un total de 27.730 hectáreas desde el inicio del programa (3.207 hectáreas en el 2024).



2

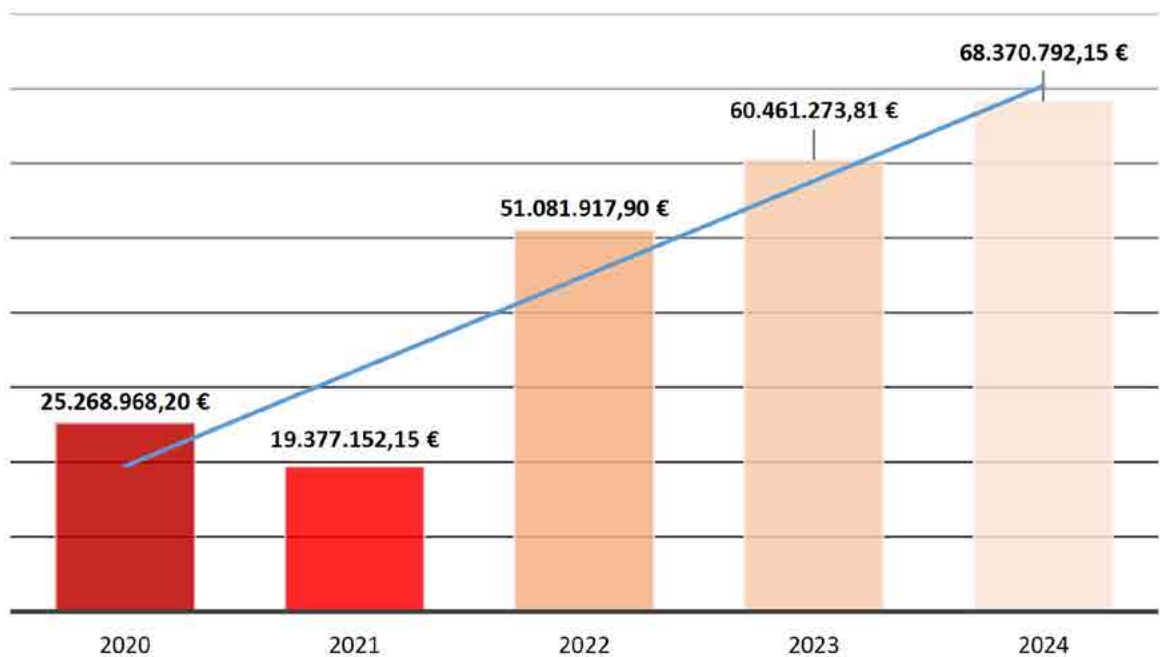
LA LEY DEL MAR MENOR EN LOS PRESUPUESTOS DEL **GOBIERNO REGIONAL**

2024



2.1

Importes presupuestarios ejecutados para el Mar Menor 2020-2024

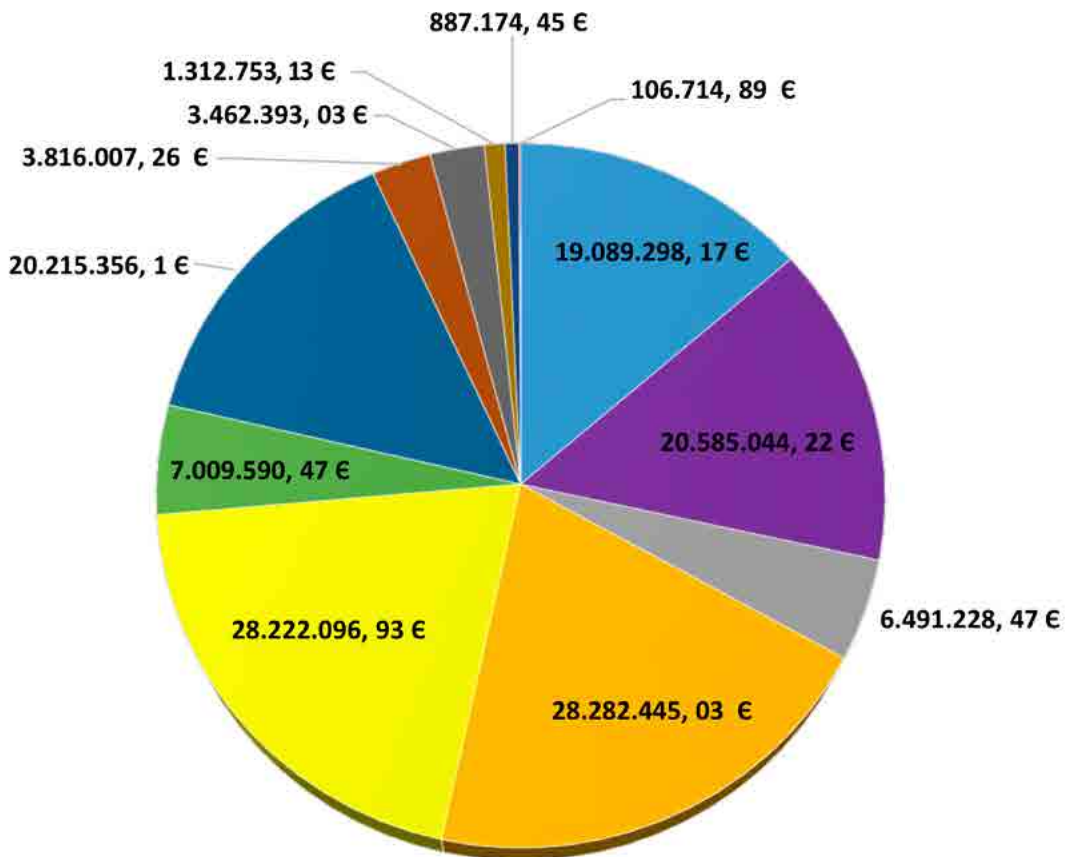


2.2 Por tipo de medidas y categoría

DESCRIPCIÓN ITEM	IMPORTE EJECUTADO
MEDIDAS AMBIENTALES	139.480.102,15 €
INVESTIGACIÓN Y MONITORIZACIÓN	19.089.298,17 €
RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR Y CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD	20.585.044,22 €
MEJORA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS LITORALES	6.491.228,47 €
SISTEMAS E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO	28.282.445,03 €
CONTROL DE ESCORRENTIAS Y SEDIMENTOS	28.222.096,93 €
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS	7.009.590,47 €
ELIMINACIÓN EXCESO DE NUTRIENTES	20.215.356,10 €
ACTUACIONES PARA LA DESCARBONIZACIÓN	3.816.007,26 €
AGRICULTURA INNOVADORA	3.462.393,03 €
ACTIVIDAD PESQUERA SOSTENIBLE	1.312.753,13 €
DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	887.174,45 €
PLANES	106.714,89 €
MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS	85.079.999,06 €
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	14.064.244,00 €
MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS VIALES Y LOS DRENAJES	28.454.451,65 €
IMPULSO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS	10.422.327,08 €
CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.898.623,28 €
ACTUACIONES EN VIVIENDA	4.179.264,54 €
FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y LA CREACIÓN DE EMPLEO	26.061.091,51 €
TOTAL	224.560.104,21 €

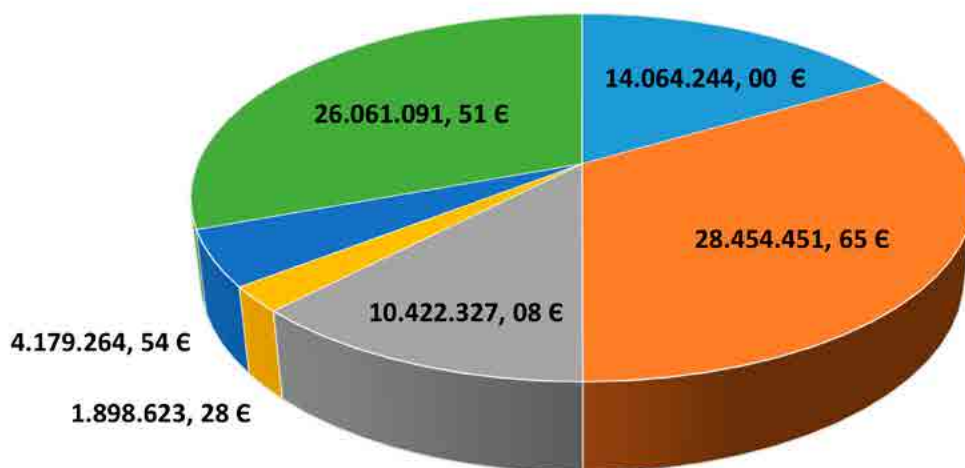
2.2

Medidas ambientales. Categorización



- INVESTIGACIÓN Y MONITORIZACIÓN
- MEJORA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS LITORALES
- CONTROL DE ESCORRENTIAS Y SEDIMENTOS
- ELIMINACIÓN EXCESO DE NUTRIENTES
- AGRICULTURA INNOVADORA
- DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
- RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR Y CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD
- SISTEMAS E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO
- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS
- ACTUACIONES PARA LA DESCARBONIZACIÓN
- ACTIVIDAD PESQUERA SOSTENIBLE
- PLANES

Medidas socioeconómicas. Categorización



- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
- MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS VIALES Y LOS DRENAJES
- IMPULSO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS
- CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
- ACTUACIONES EN VIVIENDA
- FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y LA CREACIÓN DE EMPLEO

2.3

Importes presupuestarios ejecutados para el Mar Menor 2024.

Por tipo de medidas y categoría

DESCRIPCIÓN ITEM	IMPORTE EJECUTADO
MEDIDAS AMBIENTALES	51.662.277,51 €
INVESTIGACIÓN Y MONITORIZACIÓN	6.258.343,93 €
RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR Y CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD	4.934.569,20 €
SISTEMAS E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO	9.471.071,29 €
CONTROL DE ESCORRENTIAS Y SEDIMENTOS	13.860.588,76 €
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS	4.292.005,86 €
ELIMINACIÓN EXCESO DE NUTRIENTES	5.650.830,34 €
ACTUACIONES PARA LA DESCARBONIZACIÓN	3.816.007,26 €
AGRICULTURA INNOVADORA	2.436.213,23 €
ACTIVIDAD PESQUERA SOSTENIBLE	497.287,28 €
DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	445.360,36 €
MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS	16.708.514,64 €
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	1.152.325,95 €
MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS VIALES Y LOS DRENAJES	3.077.877,87 €
IMPULSO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS	3.868.524,10 €
CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	496.620,79 €
FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y LA CREACIÓN DE EMPLEO	8.113.165,93 €
TOTAL	68.370.792,15 €

2.4 Importes presupuestarios ejecutados para el Mar Menor 2020-2024. Por capítulo Ley 3/2020

DESCRIPCIÓN ITEM	IMPORTE EJECUTADO
Capítulo I. Disposiciones Generales	127.007.270,22 €
Capítulo II. Gobernanza del Mar Menor	872.654,45 €
Capítulo III. Ordenación y Gestión Territorial y Paisajística	2.397.831,50 €
Capítulo IV. Ordenación y Gestión Ambiental	64.403.775,10 €
Capítulo V. Ordenación y Gestión Agrícola	8.643.872,98 €
Capítulo VI. Ordenación y Gestión Ganadera y Pesquera	3.252.501,17 €
Capítulo VII. Ordenación y Gestión de Infraestructuras Portuarias y Navegación	31.682,26 €
Capítulo VIII. Ordenación y Gestión Turística, Cultural y de Ocio	11.298.255,68 €
Capítulo IX. Régimen Sancionador y de Control y Disposiciones Adicionales	6.652.260,85 €
TOTAL	224.560.104,21 €

AVANCE DEL INFORME ANUAL 2024